



## *Senado verá mañana medida sobre control de mascotas*

Publicado el: 20 de junio de 2016



---

**SAN JUAN-** El presidente de la Comisión de Salud y Nutrición de Senado, José Luis Dalmau Santiago, celebrará una vista pública mañana martes para atender el Proyecto del Senado 1631, para crear la “Ley para la esterilización obligatoria y veda en la compraventa de mascotas en Puerto Rico”.

Este proyecto, radicado por petición de 'US Humane Society' tiene el propósito de establecer una moratoria de cinco (5) años, período durante el que se prohibirá la reproducción y la compraventa de mascotas en Puerto Rico y para establecer que toda mascota que se encuentre en esta jurisdicción tiene que estar esterilizada.

La medida propone además que todos los municipios de Puerto Rico que, en conjunto con organizaciones de bienestar animal y/o albergues, creen clínicas de vacunación y esterilización a bajo costo para las personas de escasos recursos económicos. De igual manera, esta medida de 'US Humane Society' propone como política pública desarrollar e implantar una política de trato humanitario hacia los animales. Además, la medida establecer que incurrirá en delito grave toda persona que participe en la compraventa de cualquier mascota durante la vigencia de dicha Ley.

La vista se celebrará mañana martes a la 1:00 pm en el Salón Leopoldo Figueroa, con las ponencias del Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, el Departamento de Salud y el Departamento de Agricultura, entre otras entidades y profesionales.

**XXX**